



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

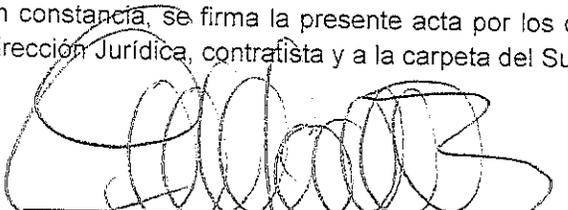
CONTRATO N° :	180342-0-2018
OBJETO :	Prestar servicios para apoyar el procedimiento de bonos pensionales para coadyuvar con las actividades de actualización y administración de la información de los funcionarios y exfuncionarios en cuanto a los trámites pensionales.
CONTRATISTA :	MANUEL FELIPE VEGA NOVOA
VALOR CONTRATO :	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.486.640). Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.
PLAZO :	4 MESES, sin exceder el 31 de enero del 2019, contados a partir de la fecha de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIACIÓN :	12 de Octubre del 2018
FECHA DE TERMINACIÓN :	31 de Enero de 2019
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR	EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA , Directora Financiera- Concejo de Bogotá

En Bogotá, D.C., a los Doce (12) días del mes de Octubre del dos mil dieciocho (2018), EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA, en su calidad de, SUPERVISOR(X) designado para la ejecución del contrato y MANUEL FELIPE VEGA NOVOA, actuando en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el, SUPERVISOR(X) INTERVENTOR ().

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, es decir, para dar inicio al contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y aportes parafiscales, si a ello hay lugar¹.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, contratista y a la carpeta del Supervisor, a los Doce (12) días del mes de Octubre de 2018.


SUPERVISOR(X) INTERVENTOR ()
 EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA
 Directora Financiera
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.


 MANUEL FELIPE VEGA NOVOA
 Contratista

¹ Inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-10-2018 10:21:39

2018ER115850 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/EVANNI PAOLA PALMARINY
DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA/ALM
ASUNTO: ACTA DE ENVIO
OBS: VENTANILLA CAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA 17-10-2018 09:03:07

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE14341 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:2055 - DIRECCION FINANCIERA/PALMARINY PEÑARANDA
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/RUTH ALVEAR TRIANA
ASUNTO: ENVIO ACTA DE INICIO
OBS: —

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

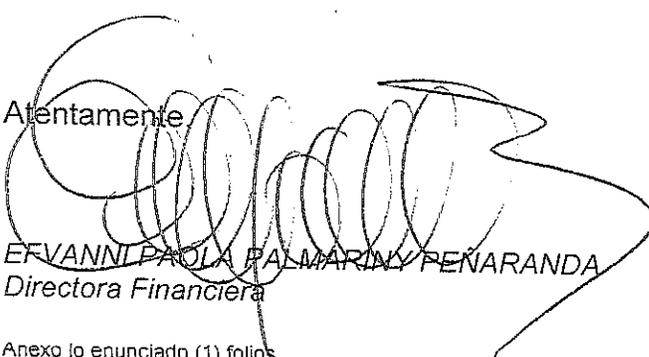
Doctora
RUTH ALVEAR TRIANA
Asesor Fondo Cuenta
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Carrera 30 No. 25 -90 Piso 4
Bogotá D.C.

Referencia: ENVIO ACTA DE INICIO

Respetada Doctora:

Con el fin de que siga con el respectivo trámite estoy enviando el acta de inicio del contrato No 180342-0-2018 MANUEL FELIPE VEGA NOVOA

Atentamente


EVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA
Directora Financiera

Anexo lo enunciado (1) folios
Elaboró: Yolanda Canchila Cujintero



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
Línea 018000112448
www.concejobogota.gov.co



GD-PR001-FO1 V.2